



INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2020-00009-00

Paso a despacho de la señora Jueza, el proceso de la referencia, por solicitud de la Juez, a efectos de corregir la fecha de la Audiencia Concentrada en este asunto. Para proveer.

Saboyá, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

**Fecha:
10-10-
2014**

Página 1 de 2

SGC



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 97**

RADICADO No. 2020-00009

Saboyá, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: BLANCA EUGENIA COY SUAREZ
Apoderada Actora: DR. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA
Demandado/Oposición/Accionado: SEGUNDO ABELARDO CORTES LEMUS Y OTROS
Predios: CON FMI No.072- 18601, 072-18594 Y 072-18595, UBICADOS EN LA VEREDA ESCOBAL DEL MUNICIPIO DE SABOYA, CON CEDULAS CATASTRALES 00000060621000, 00000060623000 Y00000060624000 DEL IGAC, RESPECTIVAMENTE

I. ASUNTO

Corregir la fecha del 20 de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) señalada en este asunto mediante provisto adiado 10 de febrero de 2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA, por cuanto dicha fecha corresponde a un día festivo (art. 286 del C.G.P).

En consecuencia esta censora señalará nueva fecha y hora para que tenga lugar la audiencia antes indicada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR la fecha del 20 de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) señalada en este asunto, mediante provisto adiado 10 de febrero de 2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRA, por cuanto dicha fecha corresponde a un día festivo (art. 286 del C.G.P).

AUTO INTERLOCUTORIO No 97

Radicado No. 2020-00009-00

SEGUNDO: EN consecuencia señalar el día **martes veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRA (art. 392 Ídem), la cual tendrá lugar

TERCERO: INFORMAR a la Procuraduría Provincial Agraria - Ambiental de Tunja, a la fecha y hora de la audiencia concentrada. Por secretaria Líbrese la comunicación del caso.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por estado No. 6 publicado el 18 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc4217bcdaa150d935a1e85e7225cd0e00718d762c663e2e2778daf732231956**

Documento generado en 17/02/2022 06:04:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>